



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Hora inicio: 11:00

Hora término: 13:50

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Ilustre Municipalidad de Conchalí

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTA SESIÓN N° 104
Viernes 9 Mayo 2025

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°104

TEMAS

- 1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
- 2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N° 103, de fecha 29 de abril 2025.
- 3. Situación Urbana y Ambiental de las UV N°4 Y N°5 del Barrio Vivaceta Barón.
- 4. Acciones de Prevención y Seguridad Pública Comunal.
- 5. Operativos de Despeje y Poda de la Dirección de Medio Ambiente Aseo Y Ornato.
- 6. Varios

ASISTENCIA SESIÓN N° 104 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

René de la Vega Fuentes	Presidente del Consejo Comunal
Claudia Miranda Aguilera	Secretaria Municipal (S)

MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

1.	Claudia Cacciuttolo Marzolo	Directora de Seguridad Pública.
2.	Lisete Ponce Palacios	Concejala
3.	Patricia Molina Molina	Concejala
4.	Geraldine Ullibarri Báez	Representante de Policía de Investigaciones
5.	Camila Acevedo	Representante SENDA
6.	Sergio Flores	Director Salud CORESAM
7.	Ingrid Carocca	Representante Educación CORESAM
8.	Valeska Jarpa Armijo	Representante Delegación Presidencial
9.	Adela Vega Mandujano	Representante COSOC

INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.	Paulina González	Representante Protección Niñez CORESAM
2.	Mariela Cáceres	Presidenta Unión Comunal de Adulto Mayor
3.	Valeria Cuevas	Directora DIMAO
4.	Raúl Aliaga	Representante Dirección de Obras Municipales
5.	Gabriela Rabagliati	Representante Subsecretaria de Prevención del Delito
6.	Krishna Narvaez	Concejala

DESARROLLO

PUNTO 1: SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **Presidente del Consejo, Alcalde René de la Vega Fuentes**, da la bienvenida a la sesión N.º 104 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, agradeciendo la presencia de los y las asistentes, así como de las autoridades presentes, entre ellas la Secretaria Municipal Suplente y la Directora de Seguridad Pública. Asimismo, expresó su agradecimiento a los vecinos y vecinas de las unidades vecinales N.º 4 y N.º 5, cuyos territorios y situación en materia de seguridad constituyen el tema principal a abordar en la presente sesión.

PUNTO 2: APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°103

El señor **Gonzalo Quinteros** toma la palabra, saluda a los presentes y procede a dar lectura a los principales puntos abordados en la sesión N.º 103 del Consejo Comunal de Seguridad Pública. A continuación, interviene la **Secretaria Municipal** Suplente con el propósito de someter a aprobación el acta correspondiente a dicha sesión, realizada el día martes 29 de abril de 2025. No habiéndose formulado observaciones por parte de los presentes, el acta se aprueba por unanimidad.

PUNTO 3: SITUACIÓN URBANA Y AMBIENTAL DE LAS UV N°4 Y N°5 DEL BARRIO VIVACETA-BARÓN

La **Directora de Seguridad Pública** toma la palabra para presentar el punto referido a la situación urbana y ambiental de las unidades vecinales N.º 4 y N.º 5 del barrio Vivaceta-Barón. Señala que se ha trabajado colaborativamente con ambas juntas de vecinos, sus presidentes y residentes, aplicando la metodología CPTED (Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental).

Explica que dicha metodología promueve entornos urbanos más seguros mediante el diseño de espacios públicos, considerando que la seguridad no depende exclusivamente de la acción policial, sino también de la intervención de diversos actores sociales. CPTED busca integrar la seguridad en calles, plazas y barrios, reducir factores que facilitan delitos, fomentar la vigilancia natural y fortalecer la participación comunitaria.

La Directora indica que la metodología se fundamenta en tres teorías:

1. Psicosocial, que relaciona el comportamiento delictivo con factores individuales y sociales.
2. Situacional, que destaca cómo ciertas características del entorno facilitan la comisión de delitos (por ejemplo, calles sin iluminación).
3. Decisión racional, según la cual el delincuente evalúa riesgos y beneficios antes de actuar, siendo la presencia de vigilancia un elemento disuasivo.

Añade que esta herramienta permite identificar zonas vulnerables y priorizar intervenciones. Para que ocurra un delito, deben concurrir tres factores: un autor motivado, un blanco accesible y ausencia de vigilancia o control. La eliminación de uno o más de estos elementos disminuye la probabilidad delictiva.

Finalmente, subraya la influencia del diseño urbano en la percepción de seguridad. Un mal diseño puede generar sensación de inseguridad, mientras que la buena visibilidad y el mantenimiento adecuado de los espacios disuaden conductas delictivas. La metodología se basa en cuatro ejes: vigilancia natural, control natural de accesos, reforzamiento de la territorialidad y participación activa de la comunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Directora de Seguridad Pública continúa su intervención presentando el diagnóstico participativo realizado en conjunto con las juntas de vecinos de las unidades vecinales N.º 4 y N.º 5. Explica que el proceso se inicia con un levantamiento fotográfico del territorio, con la colaboración del equipo del Proyecto Más Prevención Social en compañía de vecinos y vecinas del sector.

Posteriormente, se desarrollan reuniones con las organizaciones comunitarias de ambas unidades vecinales. En la UV N.º 4, se trabaja con las juntas de vecinos “Unidad y Esfuerzo” y “Remodelación Panamericana Norte”; y en la UV N.º 5, con la junta de vecinos “Monterrey” y el comité de seguridad vecinal “Mar Caspio”. Se realiza, además, una marcha exploratoria en ambos territorios, lo que permite priorizar necesidades vinculadas al mantenimiento de bienes nacionales de uso público.

A partir del diagnóstico participativo, la **Directora de Seguridad Pública** informa que se identifican diversas situaciones de riesgo en el territorio. Entre los principales hallazgos se destacan: puntos prioritarios que requieren intervención, presencia de patrullajes en la plaza Monterrey, focos habituales de acumulación de basura en sectores como Mar de las Antillas, Santa Inés y Monterrey, así como vehículos en estado de abandono en distintos sectores de las unidades vecinales.

En cuanto a las acciones ejecutadas, se reporta la realización de una marcha exploratoria el día martes 6 de mayo, en la que participaron 27 vecinos y vecinas de las unidades vecinales N.º 4 y N.º 5. También estuvieron presentes representantes de Carabineros de Chile, el equipo de Inspección General, la Dirección de Seguridad Pública y el programa Más Prevención Social.

Durante el recorrido —que abarcó las calles Mar de las Antillas, Mar Rojo, Carlos Salas, Costa Rica, Mar del Plata y Monterrey— se aplicó una encuesta a los residentes. Los principales resultados señalan que:

- En vigilancia natural, existe preferencia por fortalecer la gestión y mantención de áreas verdes, con el objetivo de eliminar obstáculos visuales.
- En control natural de accesos, se considera fundamental la adecuada mantención de la señalética para mejorar la seguridad vial.
- En el ámbito de territorialidad y participación comunitaria, se destaca la necesidad de fomentar el sentido de pertenencia, promoviendo el cuidado de los espacios comunes y la participación activa ante situaciones inusuales o de emergencia.
- Respecto a la mantención del espacio público, se identifica la presencia de basura acumulada y escombros, lo que incide negativamente en la percepción de seguridad.

La **Directora de Seguridad Pública** continúa su exposición, refiriéndose a las acciones desarrolladas en la Unidad Vecinal N.º 4. Informa que el día miércoles 30 de abril se realizan recorridos territoriales junto a la señora Nancy Riveros, presidenta de la Junta de Vecinos “Remodelación Panamericana Norte”, y la señora Yolanda Valdenegro, presidenta de la Junta de Vecinos “Unidad y Esfuerzo”. Asimismo, el día viernes 2 de mayo se llevan a cabo reuniones con dirigentes del Comité de Seguridad Vecinal “Mar Caspio”.

Como parte del trabajo comunitario, se efectúan instancias de acercamiento y difusión junto al equipo de la Dirección de Seguridad Pública. El miércoles 30 de abril se instala un punto informativo en la intersección de Santa Inés con Barón de Juras Reales, frente al supermercado Acuenta, y el martes 6 de mayo se realiza una jornada de difusión en el CECOSF ubicado en Teniente Yávar. En ambas actividades se entrega información sobre números de emergencia, servicios municipales, mecanismos de denuncia y orientación para el uso de la plataforma SOSAFE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Adicionalmente, se concreta el retiro de una estructura precaria (ruco) en la intersección de Mar Egeo con Barón de Juras Reales, operativo coordinado por la Dirección de Seguridad Pública, con apoyo de DIMAO y Carabineros de Chile.

Por último, la Dirección de Tránsito ejecuta trabajos de demarcación de señalética vial en diversos puntos del sector: paso peatonal y lomo de toro en Santa Inés esquina Barón de Juras Reales y El Olivo, frente a la Escuela Pedro Aguirre Cerda, así como la demarcación exterior del CECOSF ubicado en Barón de Juras Reale.

El **Alcalde René de la Vega Fuentes** interviene para profundizar en algunas observaciones surgidas durante los recorridos y conversaciones con la comunidad. Señala que se han recibido solicitudes relacionadas con mejoras en la infraestructura urbana, especialmente en materia de demarcaciones viales, tales como pasos de cebra y señalética en esquinas y sectores cercanos a establecimientos educacionales.

En ese contexto, informa que también se ha abordado la situación del socavón ubicado en la intersección de Barón de Juras Reales con Santa Inés, donde se debió reubicar el cierre perimetral, ya que inicialmente interfería con el cruce peatonal. Menciona además que se contempla la modificación del paradero provisorio, de manera que el antiguo paradero quede habilitado. Explica que, si bien persiste una percepción de riesgo en la zona, el problema técnico se limita exclusivamente al área donde fallaron los cubos dren, sin comprometer la totalidad del perímetro.

Agrega que actualmente se trabaja en coordinación con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) en el mejoramiento del sector. Como parte del proceso, una empresa ya se adjudica el contrato para realizar estudios de ingeniería, con el fin de determinar las causas del socavón. Inicialmente se atribuyó la falla a un sistema de regadío, lo cual, a su juicio, resulta inaceptable en una obra de esa magnitud, especialmente considerando su vinculación al colector de aguas lluvias.

Por último, aclara que el cierre perimetral se realiza de manera preventiva y abarca una zona más amplia de la estrictamente afectada, desmintiendo así informaciones difundidas en un reportaje donde se afirmaba que los vecinos de la feria se encontraban en riesgo inminente. Luego, le da la palabra nuevamente a la Directora de Seguridad Pública.

La **Directora de Seguridad Pública** retoma la palabra para continuar con la presentación de las acciones desarrolladas en la Unidad Vecinal N.º 4, abordando específicamente el retiro de vehículos en estado de abandono. Informa que, a partir de los recorridos y diálogos sostenidos con la comunidad, se identifican puntos críticos en las calles Teniente Yávar, Carlos Salas Herrera y Costa Rica.

Señala que ya se han ejecutado operativos en el eje de Carlos Salas Herrera, aunque aún permanecen algunos vehículos pendientes de retiro en ese sector. En la intersección de Costa Rica con Delfos, el procedimiento se encuentra en etapa de gestión. Los puntos ya priorizados permitirán avanzar en nuevas acciones de despeje. Como resultado concreto, destaca que el día miércoles 7 de mayo se concreta el retiro de tres vehículos abandonados en el eje Carlos Salas con Mar Rojo.

El **Alcalde René de la Vega Fuentes** retoma la palabra para aclarar el procedimiento relacionado con el retiro de vehículos en estado de abandono. Señala que el municipio tiene responsabilidad directa sobre los bienes nacionales de uso público, incluyendo elementos como el alumbrado, la pavimentación y situaciones de incivilidad, entre ellas la permanencia de vehículos en la vía pública. Explica que el proceso

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

se inicia con una denuncia formal ante la Dirección de Inspección General, que luego procede a notificar al propietario mediante una pegatina. Si el propietario acredita que el vehículo cuenta con la documentación al día, el municipio no tiene facultad para retirarlo. En cambio, si el vehículo no cumple con los requisitos legales, sí puede ser retirado. El **Alcalde** enfatiza que muchas veces persisten dudas entre los vecinos debido a que algunos automóviles, aunque estacionados por largo tiempo, se encuentran en regla. No obstante, advierte que los vehículos efectivamente abandonados generan incivildades y una sensación de inseguridad, por lo cual su retiro es prioritario.

A continuación, toma la palabra la señora **Nancy Riveros, presidenta de la Junta de Vecinos “Remodelación Panamericana Norte” de la Unidad Vecinal N.º 4**, quien expresa su agradecimiento por los operativos de retiro de vehículos abandonados. No obstante, solicita atención específica en el pasaje Mar Mediterráneo, donde aún persisten vehículos en estado de abandono. Destaca los avances logrados, y señala que lo pendiente es la ejecución de podas de árboles.

Seguidamente, interviene la señora **Yolanda Valdenegro, presidenta de la Junta de Vecinos “Unidad y Esfuerzo” de la Unidad Vecinal N.º 4**. Agradece la labor de la Dirección de Seguridad Pública, destacando que las problemáticas planteadas por la comunidad han sido abordadas con rapidez. Valora positivamente las rutas exploratorias, el retiro de vehículos y las labores de limpieza. Sin embargo, realiza una autocrítica como comunidad respecto a la acumulación de basura en el foco crítico ubicado en Mar de las Antillas con Santa Inés. Señala que, si bien existen descargas externas, también hay vecinos del sector que contribuyen al problema. Finalmente, se suma a la solicitud de reforzar las acciones de poda de árboles, destacando que la oscuridad en espacios públicos puede facilitar situaciones delictivas.

El **Alcalde René de la Vega Fuentes** retoma la palabra para destacar la importancia del trabajo colaborativo entre autoridades y comunidad. Recuerda que anteriormente se ha realizado un consejo de Seguridad Pública en el mismo sector y que estas instancias se seguirán desarrollando periódicamente, cada uno o dos años, para actualizar los diagnósticos y atender nuevas problemáticas, como el abandono de vehículos o la aparición de microbasurales. Reitera que la seguridad y el bienestar del territorio dependen del compromiso conjunto y da paso a la intervención de un representante de la comunidad.

Interviene el señor **Sergio Márquez, secretario de una junta de vecinos de la Unidad Vecinal N.º 4**, quien señala la preocupación de los vecinos por la falta de luminarias en el sector de Santa Inés con Barón de Juras Reales, específicamente donde se ubica un paradero del transporte público. También menciona la pérdida de iluminación en el entorno de la plaza Santa Inés, lo que ha incrementado la percepción de inseguridad. Solicita el reemplazo urgente de dichas luminarias, en tanto el proyecto de renovación aún no se implementa.

El **Alcalde** responde señalando que, efectivamente, durante los recorridos nocturnos realizados junto a los vecinos se ha identificado la necesidad urgente de mejorar el alumbrado público. Informa que ya se han incorporado estos requerimientos al levantamiento técnico y que, dentro de las próximas dos semanas, se realizará una evaluación integral del sistema de iluminación, así como del cruce peatonal y del paradero provisorio, como parte de las acciones priorizadas con la comunidad.

Toma la palabra la **Concejala Patricia Molina**, quien respalda lo expresado por el dirigente vecinal. Manifiesta que reside en el sector y confirma que las condiciones de oscuridad son graves. Valora la realización de marchas exploratorias en horario nocturno, ya que permiten evidenciar problemáticas invisibles durante el día. A su vez, plantea la necesidad de insistir en la recuperación del recorrido del servicio de transporte público B04c, especialmente por el impacto que su ausencia tiene en adultos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

mayores y personas con movilidad reducida, quienes deben incurrir en altos costos de traslado para llegar a centros de salud. Propone coordinar con el Alcalde la elaboración de una nueva solicitud dirigida al Ministerio de Transportes. También solicita evaluar el estado de la pavimentación en Barón de Juras Reales, entre Santa Inés y Catorce de la Fama, debido a la intransitabilidad peatonal por la falta de veredas.

El **Alcalde** aclara que el municipio no tiene atribuciones para modificar recorridos de transporte público. Informa que anteriormente ya se ha enviado una solicitud formal al Ministerio de Transportes, la cual fue rechazada. No obstante, se compromete a seguir respaldando a la comunidad mediante el envío de nuevos oficios. Reitera que, si bien el municipio no tiene competencia directa en esta materia, actúa como representante de los vecinos ante los organismos competentes.

Antes de iniciar la exposición relativa a la Unidad Vecinal N.º 5, se abre la palabra a una **vecina del sector**, quien agradece a la Dirección de Seguridad Pública por el retiro de un ruco en su territorio. Reconoce que la problemática podría repetirse en el futuro, pero confía en que el municipio actuará nuevamente.

Finalmente, el **Alcalde** retoma la palabra para reafirmar que ciertas problemáticas, como el asentamiento de personas en situación de calle o el abandono de espacios públicos, tienden a repetirse. Reitera la importancia de la apropiación comunitaria del espacio público como medida de prevención y seguridad. A continuación, solicita a la Directora continuar con la presentación referente a la Unidad Vecinal N.º 5.

La **Directora de Seguridad Pública** informa que el equipo del programa Más Prevención Social realiza diversas acciones en la Unidad Vecinal N°5. Se realizan entrevistas con la Sra. Patricia, presidenta de la Junta de Vecinos “Monterrey”, el día viernes 2 de mayo y nuevamente el día lunes 5 de mayo. Ese mismo viernes se efectúa un recorrido de diagnóstico por la Plaza Monterrey, y el día 7 de mayo se lleva a cabo un operativo en terreno, con punto informativo y puerta a puerta, difundiendo números de emergencia, servicios municipales y orientaciones de seguridad.

Se señala también la gestión de retiro de rucos en la intersección de Sancho de Escalona con Alonso de Corona, en coordinación con DIMAO y Carabineros. Se ejecutan demarcaciones de tránsito en Barón de Juras Reales esquina Viena y Barón de Juras Reales esquina Monterrey. Se identifican puntos críticos con vehículos abandonados, incluyendo talleres mecánicos que ocupan platabandas, específicamente en el eje Costa Rica (en proceso de gestión de retiro) y en el eje Monterrey. El día viernes 2 de mayo se concreta el retiro de cinco vehículos en estado de abandono.

Posteriormente, se presentan proyectos de inversión gestionados por SECPLA. En el marco del programa “Bordes Verdes y Mejoramiento de Ejes Centrales” del Barrio Vivaceta-Barón, se habilita un borde verde y se reponen veredas en los siguientes tramos:

- En UV N°4: Barón de Juras Reales entre Teniente Yávar y Mar Negro.
- En UV N°5: Viena entre Barón de Juras Reales y La Primavera; La Estrella entre Viena y Monterrey; y La Primavera entre Viena y Catorce de la Fama.

También se ejecutan pavimentos participativos en UV N°4, en Mar de las Antillas entre Mar del Plata y Delfos, y en Delfos entre Carlos Salas Herrera y Costa Rica. El Alcalde agradece la intervención y otorga la palabra a la **presidenta de la Junta de Vecinos “Monterrey” de la UV N°5, Patricia**.

La **Presidenta Patricia** agradece la disposición del equipo de Seguridad Pública y el apoyo recibido por parte de la directora del área, mencionando avances en gestiones pendientes y destacando la

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

coordinación realizada con funcionarios municipales para abordar situaciones de inseguridad en el sector de Monterrey. Relata un episodio de intento de asalto ocurrido en su domicilio, destacando la falta de iluminación como factor crítico. Agradece también el apoyo constante del funcionario Gonzalo Quinteros.

Una vecina de la UV N°4 interviene para destacar positivamente el inicio de las obras de pavimentación en calle Delfos.

El **Alcalde** confirma que dichas obras estaban adjudicadas desde hace años, pero que su ejecución se retrasa producto del estallido social, la pandemia y los ajustes presupuestarios necesarios para continuar con los pavimentos participativos. Expresa satisfacción por el avance de estas obras, y da paso al siguiente punto del consejo, sobre las acciones realizadas en el territorio.

PUNTO 4: ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL

La **Directora de Seguridad Pública** presenta el punto número 4, relacionado con las acciones ejecutadas por su dirección. Se informa que todos los patrullajes preventivos se registran en una base de datos georreferenciada que permite el monitoreo por unidad vecinal y sector. Entre el 20 de abril y el 8 de mayo, se contabilizan un total de 377 patrullajes preventivos en las UV N°4 y N°5, focalizados principalmente en las calles Barón de Juras Reales, Monterrey, Santa Inés, Carlos Spano, La Primavera, La Estrella, Roma y Viena. La distribución de los patrullajes corresponde a un 47,8% en UV N°4 y un 52,2% en UV N°5.

En cuanto al retiro de rucos, se informa que entre enero y mayo se realizan 165 procedimientos en toda la comuna. Además, se registran 216 patrullajes mixtos con Carabineros. En el ámbito de fiscalizaciones generales, entre enero y abril se realizan 18.856 acciones, incluyendo:

- 14.840 fiscalizaciones en ferias.
- 1.682 fiscalizaciones a comercios.
- 1.630 fiscalizaciones a persas.
- 42 fiscalizaciones en Semana Santa.

Se contabilizan 451 infracciones en ese mismo período, de las cuales destacan:

- 96 por trabajar sin patente.
- 45 por patentes morosas.
- 108 en ferias y persas.
- 174 por reclamos y otras causas.
- 15 por comercio ambulante.
- 13 en Semana Santa.

Respecto al mes de mayo, entre el 1 y el 4 de mayo se realizan 534 fiscalizaciones:

- 270 a puestos de feria.
- 60 a comercio ambulante.
- 90 a persas.
- 112 controles vehiculares.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se registran 17 infracciones durante ese período. Se menciona el operativo realizado el 2 de mayo en calle Roma con Barón de Juras Reales (UV N°5), con 112 vehículos fiscalizados, 3 infracciones y 3 vehículos retirados.

Se presentan estadísticas generales de fiscalización vehicular en la comuna: 624 vehículos controlados, 70 infracciones y 49 vehículos retirados de circulación.

Finalmente, se detallan las fiscalizaciones efectuadas en mayo en las UV N°4 y N°5, en conjunto con la Dirección de Inspección General:

- 66 locales comerciales fiscalizados.
- 18 citaciones al Juzgado de Policía Local.
- 235 acciones en total, incluyendo peluquerías, barberías, minimarkets y otros.

Se destaca también la realización de acciones comunitarias complementarias a la labor de fiscalización y patrullaje.

El **Alcalde** agradece el trabajo colaborativo desarrollado junto a la funcionaria Carey Mieres y la Policía de Investigaciones (PDI), destacando la coordinación sostenida y el compromiso en la actualización de estrategias locales, especialmente en relación con el fenómeno migratorio. Señala que las acciones se enmarcan en un plan conjunto que abarca el período de mayo a julio, enfatizando que el municipio aborda con seriedad las incivildades que afectan a los distintos sectores de la comuna.

La **Directora de Seguridad Pública** informa sobre el avance del proyecto Más Prevención Social, iniciativa clave que se ejecuta en coordinación con la comunidad, en particular mediante el fortalecimiento de comités de seguridad vecinal. Señala que entre marzo y mayo se logra la preconformación de tres comités en las Unidades Vecinales N°20, N°15 y N°27.

Adicionalmente, entre los mismos meses, se desarrollan cuatro mesas barriales con participación activa de organizaciones sociales del territorio. Asimismo, se completa una cartografía colectiva en el sector de Villa Quinta, permitiendo identificar puntos críticos desde la mirada vecinal.

La Dirección también impulsa ferias de seguridad ciudadana, destacándose:

- Feria “Mujeres, es un Derecho”, realizada en marzo de 2025.
- Feria “Por un Conchalí más Seguro”, llevada a cabo en abril de 2025.

Al finalizar su presentación, la **Directora** agradece la oportunidad de servir a la comunidad y reconoce públicamente el trabajo comprometido del equipo de la Dirección de Seguridad Pública, incluyendo a los funcionarios de Inspección General, profesionales de Seguridad Pública y los distintos programas municipales asociados.

El **Alcalde** cierra el bloque agradeciendo la intervención y da paso al equipo de AMSZO y a la Directora de Aseo y Ornato.

PUNTO 5: OPERATIVOS DE DESPEJE Y PODA DE LA DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

La **Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** agradece la presencia de vecinos, vecinas y dirigentes en la mesa de trabajo, destacando la implementación de una metodología institucional orientada a recoger información desde distintos enfoques territoriales. Esta metodología incluye recorridos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

exploratorios, reuniones comunitarias y diagnósticos participativos, como los realizados en esta misma sede vecinal junto a las dirigentes Yolanda y Nancy.

Informa que no se logra completar la jornada prevista con la Unidad Vecinal N°5 debido a dificultades de coordinación con Seguridad Pública. Sin embargo, se efectúan recorridos de evaluación con vecinos y vecinas, donde se aborda, entre otros temas, el estado del arbolado urbano. Destaca que estas instancias permiten que los equipos municipales conozcan directamente las inquietudes de la comunidad.

Explica que la comuna de Conchalí se divide en siete barrios y, por instrucción del Alcalde, se prioriza en esta oportunidad el Barrio Vivaceta, que incluye las Juntas de Vecinos N°4 y N°5. Aunque comparten espacios comunes, estos territorios presentan realidades diferenciadas. La sesión se enfoca principalmente en este sector.

Uno de los temas más reiterados durante los recorridos es la necesidad de poda y despeje de luminarias, acciones que se priorizan de manera inmediata y cuya ejecución es comunicada a través de redes sociales municipales. Menciona que, por ejemplo, en calle San Fernando ya se ejecutan trabajos de mantención de áreas verdes, como parte del Plan de Invierno y por instrucción directa del Alcalde.

Informa que el manejo del arbolado urbano es una prioridad del año 2025, con una inversión de \$200 millones destinada tanto a servicios externos como al equipo municipal de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA O). Conchalí cuenta con más de 20.000 árboles urbanos, lo que representa un desafío importante en términos de mantenimiento, seguridad y estética del espacio público.

Respecto a la Plazoleta Mar del Plata, señala que los trabajos ya se encuentran en ejecución por parte del equipo municipal. Lo mismo ocurre con la intervención en Teniente Yávar, también contemplada dentro del Plan de Invierno y originada a partir de insumos comunitarios. Esta intervención será realizada durante el mes en curso, y contará con apoyo gráfico municipal para su difusión.

Subraya que las acciones se desarrollan de manera articulada entre diversas direcciones municipales: Seguridad Pública, Obras Municipales (en coordinación con ENEL), Medio Ambiente y los equipos operativos territoriales, quienes canalizan y ejecutan las solicitudes vecinales.

En relación a calle Carlos Sala, informa que será intervenida próximamente como medida preventiva frente a eventuales emergencias invernales, tomando en cuenta la experiencia de años anteriores en que fuertes vientos afectaron la comuna y la región.

En cuanto al manejo de residuos, recoge las observaciones de los dirigentes, quienes valoran el trabajo del municipio en esta materia. Destaca que los camiones recolectores realizan recorridos diarios, pero que persiste una práctica extendida de desechar basura domiciliaria en la vía pública fuera de los horarios establecidos. Reitera que este comportamiento no solo es un problema de limpieza, sino también de tipo cultural, y que requiere acciones de educación ambiental.

Señala que, aunque la institución no puede hacerse responsable del comportamiento individual de los habitantes, sí puede fortalecer la sensibilización a través de su trabajo conjunto con Establecimientos Educacionales, jardines infantiles, el Comité Ambiental Municipal y el Comité Ambiental Comunal, del cual don Sergio forma parte activa. Mediante iniciativas como el Plan Hídrico Local y el Plan de Acción Climática Comunal, se desarrollan estrategias de educación ambiental desde la primera infancia.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Informa que actualmente Conchalí cuenta con un contrato ejemplar para el retiro de residuos sólidos domiciliarios, con frecuencia de tres veces por semana mediante recolección puerta a puerta. Sin embargo, buena parte de los residuos abandonados corresponde a basura domiciliaria depositada fuera de horario, y no a voluminosos. Por ello, hace un llamado al compromiso comunitario para el cuidado del entorno común.

Finalmente, indica que el Alcalde ha instruido fortalecer las acciones de limpieza como parte de las medidas de control vectorial. En este contexto, se refuerza el mensaje gráfico en campañas que visibilizan los efectos negativos de la basura sobre la salud pública, como la proliferación de roedores y moscas. Estas acciones se ejecutan con coordinación territorial, priorizando los sectores críticos, entre ellos, el área comprendida entre la Junta de Vecinos N°5 y el sector de Monterey.

PUNTO 6: VARIOS

El **Alcalde** reitera la importancia de que la comunidad conozca y utilice los números de seguridad, así como también la aplicación SOSAFE, la cual permite fortalecer la fiscalización ciudadana y complementar las capacidades institucionales de vigilancia en el territorio. Señala que, ante la imposibilidad de tener funcionarios en cada punto de la comuna, el rol activo de los vecinos resulta fundamental para detectar y reportar problemáticas.

En relación con el socavón recientemente reportado, aclara que este no afecta el funcionamiento del colector de aguas lluvias, ya que la infraestructura cuenta con un sistema que cumple su función de forma correcta. Explica que este sistema actúa como apoyo en caso de saturación de aguas, lo cual quedó demostrado en la jornada previa, cuando se registraron precipitaciones intensas sin que se produjeran alteraciones significativas en el sistema de drenaje.

Asimismo, invita a las juntas de vecinos, organizaciones funcionales y nuevas organizaciones a participar activamente en las convocatorias a fondos municipales. Menciona que existen diversas líneas de financiamiento, incluyendo el FONDEVE, fondos de seguridad y próximamente un fondo ambiental. Recalca que estas instancias permiten a las organizaciones adquirir equipamientos y desarrollar proyectos alineados con las necesidades del territorio.

Destaca también la importancia de los presupuestos participativos, los cuales se ejecutan a nivel barrial, con proyectos que buscan atender demandas comunitarias emblemáticas. Subraya que estos presupuestos son una herramienta clave para canalizar los requerimientos vecinales mediante proyectos estructurados por los propios habitantes, quienes mejor conocen las necesidades de su sector.

La **Concejala Patricia Molina** agradece la intervención del Alcalde y realiza una consulta específica a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato sobre el estado de limpieza del paradero ubicado en calle Zapador, frente al condominio Santa Inés y Mar Egeo. Señala que el paradero presenta un nivel de suciedad considerable y plantea la necesidad de que el municipio refuerce su apoyo a comunidades que no se encuentran organizadas formalmente, como es el caso del condominio mencionado.

Indica que, si bien es comprensible que la Municipalidad no puede efectuar limpieza diaria en todos los puntos, sí puede establecer mecanismos de apoyo puntual o permanente en sectores que lo requieren, especialmente cuando los residentes no tienen estructuras organizativas para colaborar en el mantenimiento del espacio público.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **Alcalde** informa que el municipio cuenta con servicios externos contratados para labores de mantención, y que estos recursos están siendo redistribuidos para mejorar su eficiencia. Insiste en la relevancia de la participación comunitaria mediante herramientas como la aplicación SOSAFE, subrayando que los vecinos pueden colaborar activamente notificando problemas, lo que permite presionar a las empresas contratadas para el cumplimiento de sus obligaciones.

Explica que, en el caso de las plazas, existen empresas de mantención que deben cumplir horarios establecidos. Si el trabajador asignado a un espacio público no puede asistir por razones justificadas, la empresa tiene la obligación de enviar un reemplazo en un plazo razonable. Este sistema está financiado por el municipio.

Del mismo modo, aclara que los contratos Municipales también cubren la mantención del alumbrado público y de los paraderos. En el caso de estos últimos, los proveedores están obligados a conservarlos en condiciones óptimas durante todo el período contractual, lo que incluye limpieza, pintura y mantenimiento estructural.

Reconoce que, en algunos casos, puede haber fallas en la aplicación de estos contratos, y por ello reitera el llamado a los vecinos a utilizar SOSAFE para reportar situaciones como luminarias apagadas, plazas en mal estado o paraderos deteriorados.

Finalmente, aborda el tema de la recuperación de espacios públicos, ejemplificando con los trabajos realizados en el sector final de Santa Inés. Indica que estos espacios no entran automáticamente en el plan de mantención municipal, sino que requieren de un período inicial de compromiso comunitario. Una vez demostrado este compromiso, se incorporan al programa regular de mantenimiento.

La **Concejala Patricia Molina** precisa que su observación sobre el paradero en calle Zapador no se refiere a su estructura, la cual se encuentra en buen estado, sino a la suciedad presente en el piso y el entorno inmediato, donde se acumula basura. Enfatiza la necesidad de que la comunidad se organice para asumir también labores básicas de limpieza en su entorno, promoviendo así la apropiación del espacio público por parte de los vecinos.

El **Alcalde** refuerza la idea de que todos los vecinos de Conchalí —ya sean residentes, comerciantes o representantes de establecimientos como supermercados— tienen la responsabilidad de mantener limpia la vereda frente a sus propiedades. Indica que, en casos de incumplimiento, el municipio tiene la facultad de cursar infracciones.

Menciona que algunos establecimientos han recibido multas por no cumplir con estas obligaciones, y hace un llamado a generar conciencia colectiva sobre este deber. Asimismo, reitera la importancia de utilizar la aplicación SOSAFE para reportar situaciones como falta de aseo, luminarias apagadas u otras problemáticas del espacio público.

Reconoce que no todos los vecinos tienen manejo digital, por lo que desde el área de Seguridad Pública se ofrecen cursos de alfabetización digital, con el fin de que más personas puedan utilizar adecuadamente herramientas como la mencionada aplicación.

Una vecina de la Junta de Vecinos de la UV N°5 solicita la palabra para complementar lo señalado anteriormente respecto al paradero, dirigiéndose al funcionario Raúl por tratarse del mismo sector. Indicó que existen dos postes de alumbrado público apagados en la intersección de Santa Inés con Mar

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Egeo, los cuales permanecen sin funcionamiento desde hace un tiempo. Además, informó que hay un tercer poste apagado en el sector del socavón, específicamente en la calle Santa Inés, frente a Monseñor, a la altura de la cancha. Este es el único punto de iluminación en ese tramo, por lo que su mal funcionamiento genera una evidente falta de visibilidad, especialmente debido a la frondosidad del arbolado existente en el lugar.

Asimismo, la vecina manifiesta su preocupación por la persistencia de un “ruco” ubicado en calle Rosas, situación que ha sido denunciada en múltiples ocasiones por parte de los vecinos del sector. Explicó que no se trata únicamente de una estructura improvisada, sino que en el lugar se acumula gran cantidad de basura, lo que ha incrementado su tamaño con el paso del tiempo. Según lo informado por los residentes, la persona que habita en ese espacio presenta indicios del síndrome de Diógenes. Pese a que se han realizado intervenciones previas, el problema ha resurgido con fuerza, generando inquietud en la comunidad.

El **Alcalde** indica que se tomará contacto con los equipos correspondientes para evaluar alternativas frente a la situación descrita. No obstante, recuerda que ya se han realizado intervenciones previas en el sector, y que, lamentablemente, el vecino involucrado continúa con la acumulación de residuos. Reitera que, mientras persista esa conducta, las acciones municipales se ven limitadas.

Finalmente, El **Alcalde** da por finalizada la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, agradeciendo la participación de los miembros de las juntas de vecinos y miembros del consejo.